



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-835693-UNC-ME#FCA

VISTO:

El procedimiento llevado a cabo para la “Adquisición de una pantalla Led para el Auditorio del Edificio Sur de la Facultad de Ciencias Agropecuarias”, con modalidad de Contratación Directa por Compulsa abreviada CDC142/2025; y;

CONSIDERANDO:

Que la Contratación se desarrolló en su aspecto procedimental de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas;

Que desde su inicio, el procedimiento licitatorio se ajustó a la normativa vigente del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y de la Universidad Nacional de Córdoba, las disposiciones del Decreto N°1023/2001, Decreto Reglamentario N°1030/2016 y la Ordenanza HCS 04/2025;

Que se realizaron los debidos registros en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que se recibieron 3 ofertas según consta en el Acto de Apertura N°258/2025, dónde sólo una resultó admisible;

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-2025-644-E-UNC-DEC#FCA, emitió el correspondiente Dictamen que obra en NO-2025-00904945-UNC-AEF#FCA considerando oportuno y conveniente solicitar una Mejora de la Oferta según lo estipulado en el art. 74 de la Ord. 4/2025;

Que la firma DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL- CUIT 30-70973193-5 acepta realizar una mejora de oferta, aplicando un descuento considerable y proponiendo un nuevo precio que asciende a \$25.771.550 (pesos veinticinco millones setecientos setenta y un mil quinientos cincuenta);

Que en el Dictamen de evaluación DIE:242/2025 adjunto en IF-2025-00922195-UNC-

AEF#FCA se detallan los fundamentos por los que se considera que la OPCION N°1 de la firma DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL- CUIT 30-70973193-5 es la única oferta admisible, que cumple con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta asimismo la disponibilidad presupuestaria de la dependencia y la mejora de oferta;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°142/2025 y adjudicar la adquisición de la pantalla a la firma DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL por el monto de \$ 25.771.550 (pesos veinticinco millones setecientos setenta y un mil quinientos cincuenta), por responder técnicamente con lo solicitado y ser económicamente conveniente para la Dependencia.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.